PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No. 1807
(07 DE OCTUBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

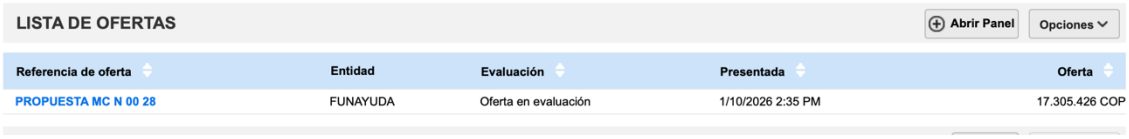
El alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el DecretoReglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, elaboró estudios y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo un proceso de selección contractual cuyo objeto es la ***"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS PARA EL FESTIVAL DEPORTIVO Y CULTURAL GRAN FONDO NAIRO QUINTANA FEST 2026, DURANTE EL RECORRIDO EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR".***

Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa, Bolívar publicó en SECOP II los documentos: Estudios Previos, Estudios del Sector e Invitación Pública correspondientes a la Mínima Cuantía MC No. 00-028 DE 2026, cuyo objeto es la ***"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS PARA EL FESTIVAL DEPORTIVO Y CULTURAL GRAN FONDO NAIRO QUINTANA FEST 2026, DURANTE EL RECORRIDO EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR".***

Que, de conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usurario del Municipio de Santa Rosa en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecido para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió, dentro del plazo del proceso de selección, UNA (01) oferta por parte del proponente que se relaciona a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA MC N 00 28	FUNAYUDA	Oferta en evaluación	1/10/2026 2:35 PM	17.305.426 COP

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, disposición modificada por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y el ítem 1.8 de la invitación pública, se procedió a verificar si la oferta de menor precio presentada cumplía con las condiciones de la invitación. En caso de que esta no cumpliera con las condiciones de la invitación, se procedería a declarar desierto el presente proceso.

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No. 1807
(07 DE OCTUBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

Que la oferta de menor precio presentada corresponde a la del oferente **FUNDACIÓN AYUDA A LA COMUNIDAD,** persona jurídica identificada con NIT. 806.001.964-3, representada legalmente por **Monica del Carmen Lopez Maceas**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 45.511.194 y el informe de evaluacion de ofertas concluyo que:

5. RECOMENDACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN

5.1 Teniendo en cuenta la anterior evaluación, se determina que el proponente **FUNDACIÓN AYUDA A LA COMUNIDAD,** persona jurídica identificada con NIT. 806.001.964-3 y representada legalmente por, **Monica del Carmen Lopez Maceas**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. 45.511.194, acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, condiciones de experiencia, técnicos y económicos exigidos en la invitación publica, expedida para este proceso de selección.

5.2 Se recomienda al señor alcalde municipal de Santa Rosa - Bolívar o al servidor público que él delegue, la adjudicación del proceso de selección contractual número **MC No 00-28 DE 2026,** cuyo objeto es la **EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS PARA EL FESTIVAL DEPORTIVO Y CULTURAL GRAN FONDO NAIRO QUINTANA FEST 2026, DURANTE EL RECORRIDO EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR**, al proponente **FUNDACIÓN AYUDA A LA COMUNIDAD,** persona jurídica identificada con NIT. 806.001.964-3 y representada legalmente por, **Monica del Carmen Lopez Maceas**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. 45.511.194, de acuerdo con el procedimiento establecido y las reglas contenidas en la correspondiente invitación pública por valor de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTO VEINTISEIS PESOS M/CTE. ($17.305.426).**

Del presente informe de evaluación se dará traslado durante el término previsto en el cronograma de actividades adoptado en la coprrespondiente invitación pública.

BERTHA LOMBANA TUÑON
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal
Alcaldía Municipal – Santa Rosa

Que, de conformidad con la exposición anterior, este despacho acoge el informe de evaluación elaborado por el evaluador designado para el proceso de selección contractual que viene referenciado, así como la recomendación de adjudicar el contrato MC No. 00-28 DE 2026, cuyo objeto es la: "***EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS PARA EL FESTIVAL DEPORTIVO Y CULTURAL GRAN FONDO NAIRO QUINTANA FEST 2026, DURANTE EL RECORRIDO EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR***", al proponente **FUNDACIÓN AYUDA A LA COMUNIDAD,** persona jurídica identificada con NIT. 806.001.964-3 y representada legalmente por, **Monica del Carmen Lopez Maceas**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. 45.511.194, por haber acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la correspondiente invitación publica y NO superar su oferta económica el valor del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección contractual al ser la misma por un monto de

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No. 1807
(07 DE OCTUBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTO VEINTISEIS PESOS M/CTE. ($17.305.426).

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** al proponente **FUNDACIÓN AYUDA A LA COMUNIDAD,** persona jurídica identificada con NIT. 806.001.964-3 y representada legalmente por, **Monica del Carmen Lopez Maceas**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. 45.511.194, el proceso de selección contractual MC No 00-28 DE 2026, cuyo objeto es la "***EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS PARA EL FESTIVAL DEPORTIVO Y CULTURAL GRAN FONDO NAIRO QUINTANA FEST 2026, DURANTE EL RECORRIDO EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR",*** por un valor de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTO VEINTISEIS PESOS M/CTE. ($17.305.426),** de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la señora, **Monica del Carmen Lopez Maceas**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. 45.511.194.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su firmeza y deberá publicarse en el SECOP II.

Se expide en el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Revisó	Chavelis García	Profesional Universitario proceso Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			